El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO (CAJAS PLÁSTICAS ORGANIZADORAS, CANECAS PLÁSTICAS, CANASTAS Y ESTIBAS PLÁSTICAS) DESTINADOS AL RESGUARDO, ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS (EMP) Y EVIDENCIA FÍSICA (EF) EN LOS ALMACENES DE EVIDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REGIONAL CARIBE

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

1. Fundamentación Jurídica, Normativa y Competencial

El numeral 3 del artículo 250 de la Constitución Política establece como función de la Fiscalía General de la Nación asegurar los Elementos Materiales Probatorios (EMP) y la Evidencia Física (EF), garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce su contradicción dentro del proceso penal.

En desarrollo de dicho el artículo 254 de la Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal – dispone que el Fiscal General de la Nación reglamentará lo relacionado con el diseño, aplicación y control del Sistema de Cadena de Custodia, de acuerdo con los avances científicos, técnicos y metodológicos.

En cumplimiento de este marco normativo y a través del a*cuerdo 001 de abril 18 de 2018 del Consejo Nacional de Policía Judicial "por medio del cual se adopta el Manual de Sistema de Cadena de custodia"*, este último instrumento que regula las actividades relacionadas con el ingreso, almacenamiento, administración, control y salida de los EMP y EF, estableciendo que los almacenes de evidencias deben garantizar condiciones adecuadas de organización física, seguridad, control y manejo de los elementos custodiados.

De manera complementaria, el Manual de Gestión Administrativa de los Almacenes de Evidencias - FGN-MP02-M-01 (versión vigente), en su Capítulo IV "Almacenamiento", establece las pautas para el adecuado almacenamiento y custodia de los EMP y EF, definiendo las herramientas logísticas necesarias para la organización, administración, ubicación y control de los elementos al interior de los almacenes de evidencias.

Dentro de dichas herramientas logísticas se contemplan, entre otras, las siguientes: Cajas plásticas organizadoras, Canecas plásticas, Canastas plásticas, Estibas plásticas, elementos que permiten estandarizar las condiciones de almacenamiento, facilitar la organización física de los EMP y EF y reducir los riesgos asociados a su manipulación y conservación.

Cajas plástica	Caneca plástica	Canasta plástica	Estiba plástica
			

2. Justificación Técnica de la Necesidad

La adquisición de estos elementos responde a necesidades operativas y logísticas relacionadas con el adecuado almacenamiento y organización de los EMP y EF en los Almacenes de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Imagen 1



Imagen 2





Imagen 4

a. Cajas plásticas organizadoras:
Permiten resguardar EMP y EF de naturaleza documental y tecnológica, tales como documentos, dispositivos móviles, discos duros, memorias USB y otros elementos similares, protegiéndolos frente a factores externos como humedad, polvo o manipulación indebida, y facilitando su clasificación, almacenamiento y localización dentro del almacén. (imagen 1)

b. Canastas plásticas:
Son adecuadas para el almacenamiento de EMP y EF tales como prendas o elementos con formas irregulares, permitiendo ventilación, separación y manipulación segura, así como una adecuada organización dentro de los espacios de almacenamiento. (imagen 2)

c. Canecas plásticas:
Permiten almacenar elementos de forma alargada o de dimensiones especiales que no pueden ubicarse en racks o contenedores convencionales, evitando deformaciones, caídas o afectación de otros empaques. (imagen 3)

d. Estibas plásticas de tres vigas:
Son necesarias para elevar del suelo EMP y EF de gran volumen o peso que no pueden ubicarse en entrepaños, evitando el contacto directo con humedad, filtraciones u otros factores que puedan comprometer la integridad de los elementos almacenados. (imagen 4)

El uso de estas herramientas logísticas facilita la organización física de los EMP y EF, optimiza el aprovechamiento del espacio disponible en los almacenes de evidencias y contribuye al adecuado control y ubicación de los elementos custodiados.

3. Finalidad de la Contratación:

La adquisición de estos elementos tiene como finalidad fortalecer las condiciones y estandarización logísticas de almacenamiento en los Almacenes de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, garantizando la adecuada organización, conservación y control de los Elementos Materiales Probatorios (EMP) y la Evidencia Física (EF), en cumplimiento del Sistema de Cadena de Custodia.

La ausencia de estos elementos podría generar, entre otros, los siguientes riesgos: mayor exposición de los EMP y EF a deterioro, pérdida o contaminación. Uso de contenedores no idóneos que no garantizan condiciones adecuadas de conservación. Dificultades en la organización, clasificación y localización de los elementos almacenados, e incremento en los riesgos asociados a la manipulación y almacenamiento de elementos con dimensiones o características especiales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4 Resultados Esperados

Con la ejecución del contrato se espera:

1. Minimizar el riesgo de pérdida, daño o contaminación de los EMP y EF.
2. Garantizar condiciones técnicas adecuadas de almacenamiento conforme a la normativa interna.
3. Optimizar los espacios físicos asignados a los almacenes de evidencias.
4. Mejorar los tiempos de localización, entrega y trazabilidad de los EMP y EF.
5. Reducir la manipulación innecesaria y los riesgos asociados al traslado interno.
6. Fortalecer la estandarización institucional en materia de almacenamiento y custodia de evidencias.

3.	FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector	**028-2026**					
Dependencia solicitante	Dirección Cti - Sección de Policía Judicial - la Guajira					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	09	23			
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	09	30			
Número de modificación	N/A	Fecha entrega de la modificación	N/A	N/A	N/A	
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	**$17.545.070**					
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	10	13			
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.					

4.	FUENTES
4.1	**COTIZACIONES** *(Descripción de cómo se utilizó).*

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, el área técnica aportó las cotizaciones presentadas por las siguientes firmas:

Empresa
INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S.
COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

Adicionalmente, la Entidad adelantó la solicitud de cotizaciones a través de los siguientes mecanismos:

- Vía correo electrónico: Una vez enviada las solicitudes de cotización, se recibió respuesta de las siguientes firmas:

Empresa
INTEGRIDAD INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Plataforma SECOP II (Solicitud de información a proveedores): La Subdirección creó la solicitud No. FGN-RCA-SIP-023-2026 a Través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente con el objeto de solicitar a través de este mecanismo cotizaciones a las empresas del sector registradas en esta página de acuerdo con los códigos UNSPSC del proceso sin obtener respuesta alguna.



4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.			Explique
No existen históricos.		X	Una vez efectuada la revisión de los antecedentes contractuales de la Entidad, no se identificaron procesos de contratación anteriores con características y condiciones comparables al objeto del presente proceso que permitan contar con información histórica aplicable para el análisis. En consecuencia
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta			Explique

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Plataforma de Publicación	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger con "X" una opción)*		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		X	Las condiciones y/o especificaciones establecidas en los procesos difieren del proceso actual

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL ORINOQUÍA**
Número de Proceso	FGN-RO-MC-0012-2026
Fecha de Inicio del Proceso	28/08/2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia requiere adquirir elementos logísticos de almacenamiento y soporte, con el fin de fortalecer las condiciones de custodia, organización y conservación de los elementos materiales probatorios y evidencia física en los almacenes de evidencias de las seccionales Meta, Casanare, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés de la Fiscalía General de la Nación
Cuantía del Contrato	$ 20.524.239
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contado a partir de de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10725435&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	**VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	**X**
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

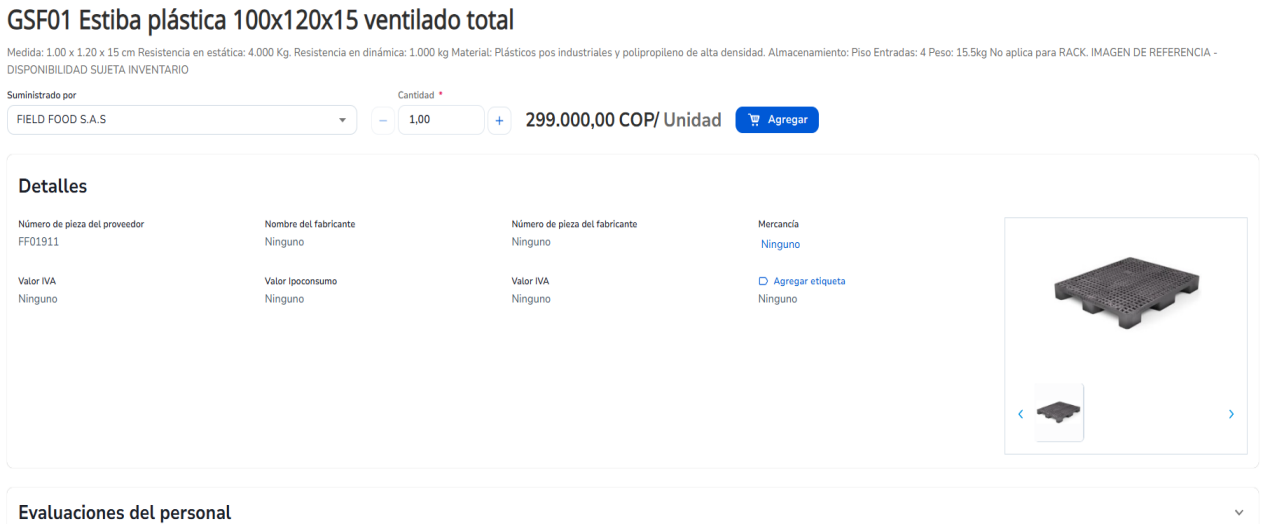
De acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, se procedió a verificar los acuerdos marco de precios y los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies, encontrando los siguientes puntos:

- De acuerdo con el objeto, especificaciones técnicas y presupuesto, los Acuerdo Marco de Precios no son aplicables para el presente proceso de selección.

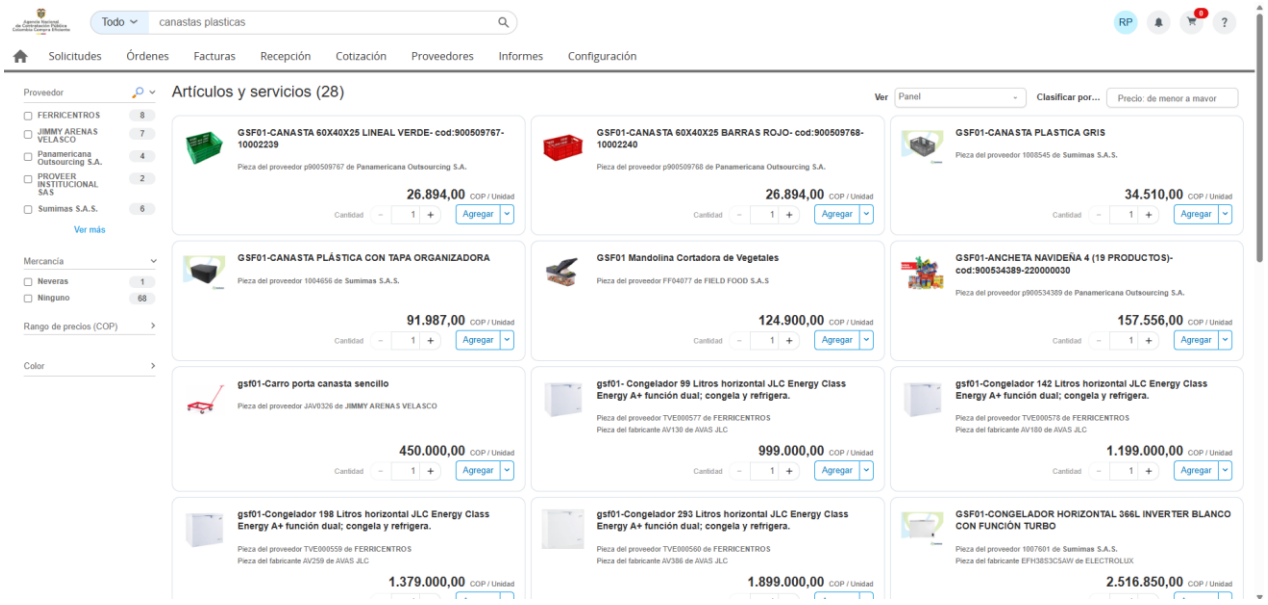
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

➢ Una vez revisadas las especificaciones técnicas del proceso, se evidenció que los siguientes ítems disponibles a través de los Instrumentos de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad:

- **Estibas plásticas de tres vigas:**



- **Canastas plásticas**



Por otra parte, para los ítems correspondientes a **canecas plásticas** y **cajas plásticas organizadoras**, no se identificaron artículos que cumplieran con especificaciones técnicas similares a las establecidas para el presente proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la necesidad de la Entidad comprende la totalidad de los cuatro ítems y que, a través de los Grandes Almacenes de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, únicamente es posible atender dos de ellos conforme a las especificaciones técnicas requeridas, resulta necesario adelantar un proceso de contratación mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía, con el fin de satisfacer integralmente la necesidad planteada.

5.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

1. **Caja plástica organizadora.**

- **Usos:** Almacenar elementos.
- **Fabricación:** En polipropileno, poliestireno o policarbonato.
- **Dimensiones:**
  - Largo: de 42 a 47 cms.
  - Ancho: de 30 a 35 cms.
  - Alto: de 26 a 30 cms.
- **Color:**
  - Caja: Transparente.
  - Tapa: Azul o transparente.
- **Garantía**: mínima 6 meses.

2. **Caneca plástica (tanque 100 a 130 lts)**

- **Usos:** Almacenar elementos de forma alargada.
- **Capacidad:** 100 a 130 lts
- **Dimensiones:**
  - Largo: de 60 a 62 cms.
  - Ancho: de 50 a 60 cms.
  - Alto: de 65 a 75 cms.
- **Fabricación:** En polipropileno.
- **Color:**
  - Tanque: Azul.
  - Tapa: Negra.
- **Garantía**: mínima de 6 meses.

3. **Canasta plástica**

- **Usos:** Almacenar elementos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- **Dimensiones:**
  - **Altura:** 23 cm a 25 cm.
  - **Ancho:** 38 cm a 43 cm.
  - **Largo:** 58 cm a 63 cm.

  Nota: Las medidas de las cajas hacen referencia al exterior de la misma.
- **Fabricación:** En polipropileno, poliestireno o policarbonato.
- **Resistencia:** 30 kg en adelante.
- **Almacenamiento:** piso o arrume.
- **Color:** Azul oscuro
- **Garantía**: mínima seis meses.

4. Estiba plástica tres vigas

- **Dimensiones:**
  - Estiba de 100 cm x 120 cm x 15 cm ó x 16 cm.
- **Carga estática**: (Kg): 2.000 a 4000.
- **Peso**: (Kg): 14 – 25.
  - **Fabricación**: En polietileno o similares.
  - **Color**: azul oscuro o negro.
  - **Garantía**: mínima 6 meses
  -

La entrega de los bienes se realizará conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, dentro del plazo de ejecución contractual.

5.1.2	Económicos

- **PRODUCTO INTERO BRUTO -PIB**

El producto interior bruto o producto interno bruto (PIB), también conocido como producto bruto interno/interior (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final en un territorio y en un período de tiempo determinado, normalmente de un año o un trimestre. El PIB es una variable flujo que contabiliza los bienes producidos o servicios prestados durante el periodo de estudio.[1]

[1] https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEGUNDO TRIMESTRE 2026 – CONSOLIDADO

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

FUENTE – DANE

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.[2]

Industrias manufactureras

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

FUENTE – DANE

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025p.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%.

- **IPC.**

El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.
El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.[3]

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 8 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	0,39
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	0,17
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	0,39
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	5,35

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Septiembre de 2026

FUENTE – DANE

Grafica Índice -Serie de empalme – IPC

[3] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24	154,07
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	147,90	155,73
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	148,68	156,94
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	149,66	158,17
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	150,14	158,91
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	150,30	159,53
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	150,71	159,79
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	150,99	160,42
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	151,48	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	151,76	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	151,87	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	152,27	

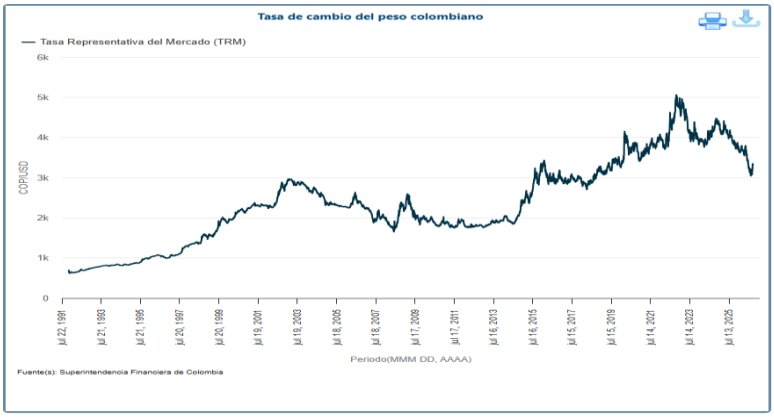
FUENTE – DANE

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

FUENTE – DANE

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.
El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



FUENTE – BANCO DE LA REPUBLICA

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	30/09/2026	30/09/2026	3.341,23	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

FUENTE – BANCO DE LA REPUBLICA

La TRM vigente del dólar para hoy 30 de septiembre está en $3,341.23 pesos, con respecto a la TRM anterior registró una baja disminución de $-8.40 pesos, equivalente a un decremento del -0.25%. Durante la semana actual, ha mostrado un incremento de $34.37 pesos, lo que representa una diferencia del +1.04%. Hoy hace una semana, la TRM se ha incrementado en +4.13%, unos $132.57 pesos. Con respecto a este mes, ha ganado $127.26 pesos, que equivale al +3.96%. A través de los 30 días anteriores, la TRM se ha incrementado en +4.32%, unos $138.44 pesos.
A lo largo del año en curso el dólar se ha depreciado en un -11.07%, una disminución de $-415.85 pesos, finalmente, si lo cotejamos con el precio que tenía hoy hace 12 meses, la TRM ha bajado un -14.36%, una pérdida en su valor de $-560.06 pesos.[4]

Salario mínimo mensual en Colombia

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año.
A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Auxilio de transporte mensual (COP)	Variación anual (%)	Decretos del Gobierno Nacional
2026	58.363,50	1.750.905	200.000	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025
2025	47.450,00	1.423.500	162.000	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024
2024	43.333,33	1.300.000	140.606	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

[4] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

2023	38.666,67	1.160.000	117.172	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2022	33.333,33	1.000.000	106.454	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2021	30.284,20	908.526	102.854	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	29.260,10	877.803	97.032	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	27.603,87	828.116	88.211	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	26.041,40	781.242	83.140	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	24.590,57	737.717	77.700	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	22.981,83	689.455	74.000	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	21.478,33	644.350	72.000	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	20.533,33	616.000	70.500	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	19.650,00	589.500	200.000	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El incremento realizado para la vigencia 2026 presenta uno de los porcentajes más altos realizado de los últimos años. El Consejo de Estado de Colombia suspendió provisionalmente el Decreto 1469 de 2025 que fijó el aumento del salario mínimo para 2026 (23%, a $1.750.905).

Que mediante decreto No. 0159 del 19 de febrero de 2026 se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal Vigente del año 2026 por la suma de $1.750.905, es decir se ratificó el valor del Decreto 1469 de 2025.

5.1.3 Regulatorios

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Sección de Gestión Contractual señala que el objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, es lícito, toda vez que no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.1.4	**Otros**

N/A

5.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Los bienes objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/clasificador, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

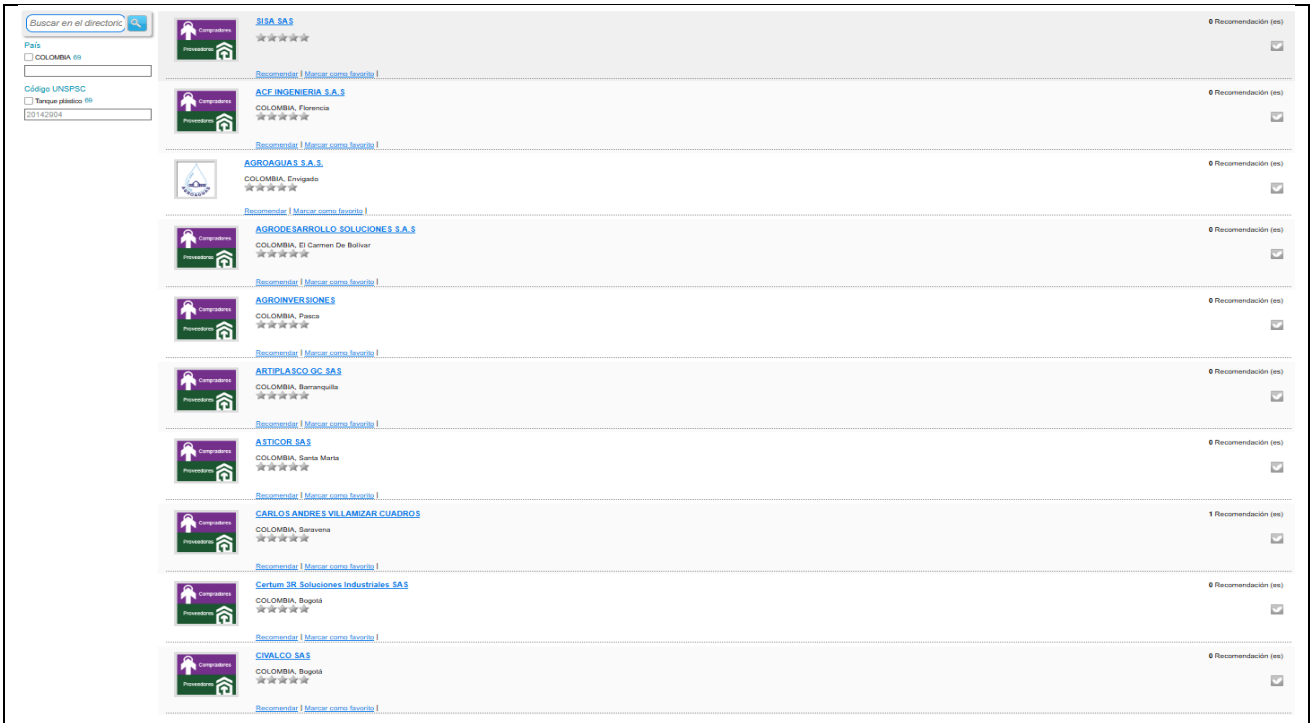
En el mercado se encuentra una cantidad considerable de oferentes, representados en grandes, medianas, y pequeñas empresas que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar la MiPymes que podrían ser potenciales oferentes, en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con los códigos UNSPSC respectivos, en el cual se puede evidenciar:

Descripción	Clasificación UNSPSC
Cofre, cajas o armarios para herramientas Cajas de uso general	24112401 39121310

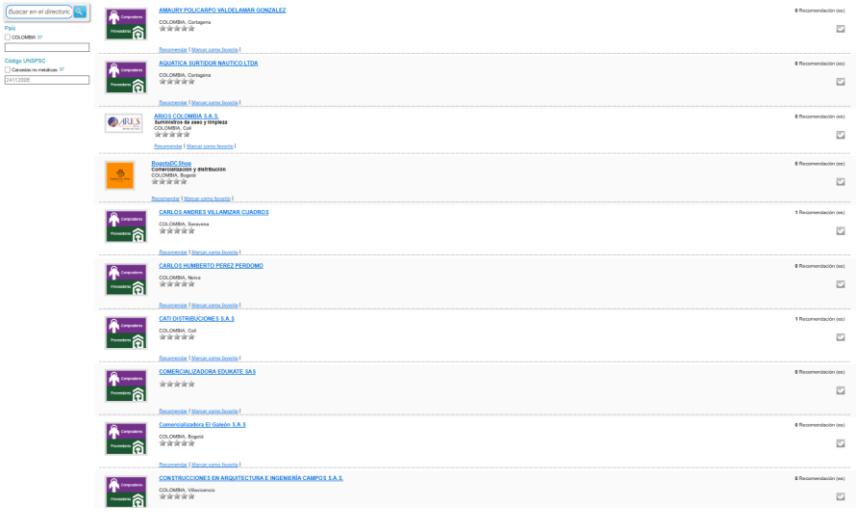


Descripción	Clasificación UNSPSC
Tanque plástico	20142904

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

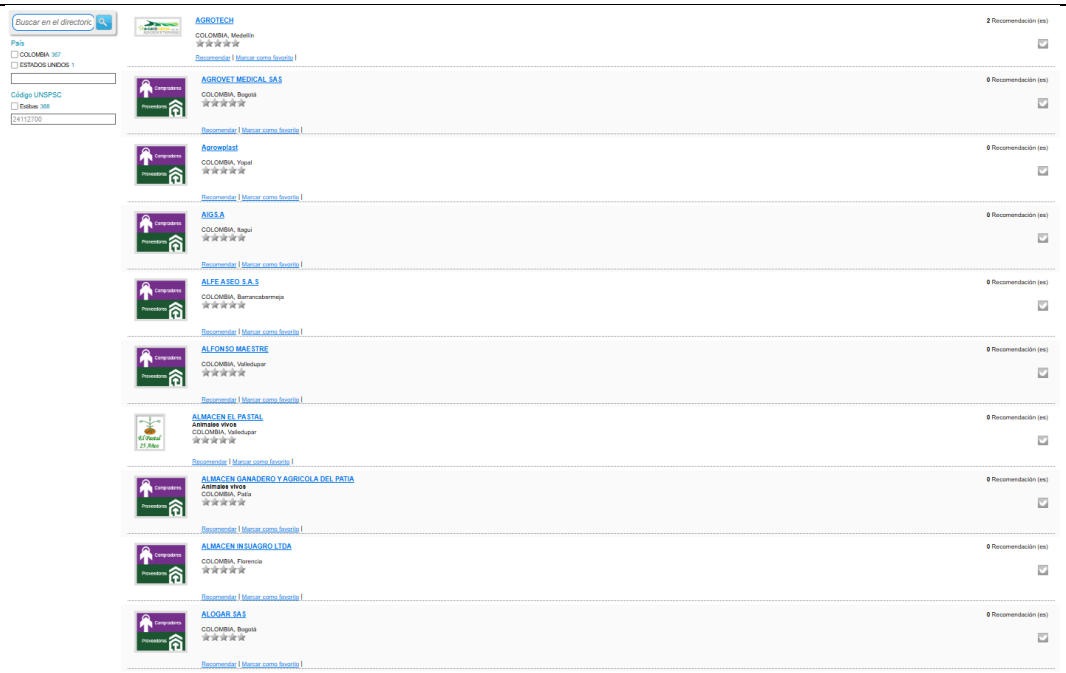


Descripción	Clasificación UNSPSC
Canastas no metálicas	24112006



Descripción	Clasificación UNSPSC
Pallets plásticos	24112700

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



ÁNALISIS MIPYMES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual establece las reglas para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, en especial lo contenido en el numeral 1), se procedió a consultar en la página de Colombia Compra Eficiente los códigos registrados en el proceso, con el objeto de identificar las empresas registradas en Colombia, encontrando la siguiente información:

Descripción	Clasificación UNSPSC	Total de Empresas inscritas SECOP II
Cofre, cajas o armarios para herramientas Cajas de uso general	24112401 39121310	50 115
Tanque plástico	20142904	69
Canastas no metálicas	24112006	37
Pallets plásticos	24112700	368

De acuerdo con las empresas registradas en la página se tomó una muestra de 15 empresas, obteniendo como resultado que un 86,86% correspondiente a 13 empresas son Mipymes. En este mismo sentido, se pudo analizar que en el estudio de mercado adelantado así:

No.	Código UNSPSC	Nombre de la empresa	MIPYME SI/NO
1	24112401	ALMACEN EL ASEO	SI
2	24112401	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	SI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3	24112401	INVERSIONES OFAC Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	NO
4	39121310	ACF INGENIERIA S.A.S	SI
5	39121310	CERTA INTERNACIONAL SAS	SI
6	39121310	DISTRIANGULO SAS	SI
7	20142904	SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES SISA SAS	SI
8	20142904	CIVALCO SAS	SI
9	20142904	FERRETERIA FORERO S.A	SI
10	24112006	AMAURY POLICARPO VALDELAMAR GONZALEZ	SI
11	24112006	GRUPO MAYOR S.A.S.	SI
12	24112006	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	SI
13	24112700	AGROVET MEDICAL SAS	SI
14	24112700	ALTURIA SAS	NO
15	24112700	APTC GROUP SAS	SI

6. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESGLOSAMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
24112401	24-Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411- Recipientes y almacenamiento	241124 - Cofres, armarios y baúles de almacenaje	24112401 - Cofres, cajas o armarios para herramientas
39121310	39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213 - Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121310 - Cajas de uso general
20142904	20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2014 - Equipo de producción y operación de petróleo y gas	201429 - Tanques y recipientes almacenadores	20142904 - Tanque plástico
24112006	24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411 - Recipientes y almacenamiento	241120 - Arcones y cestas	24112006 - Canastas no metálicas
24112700	24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411 - Recipientes y almacenamiento	241127 - Estibas	24112700 - Estibas

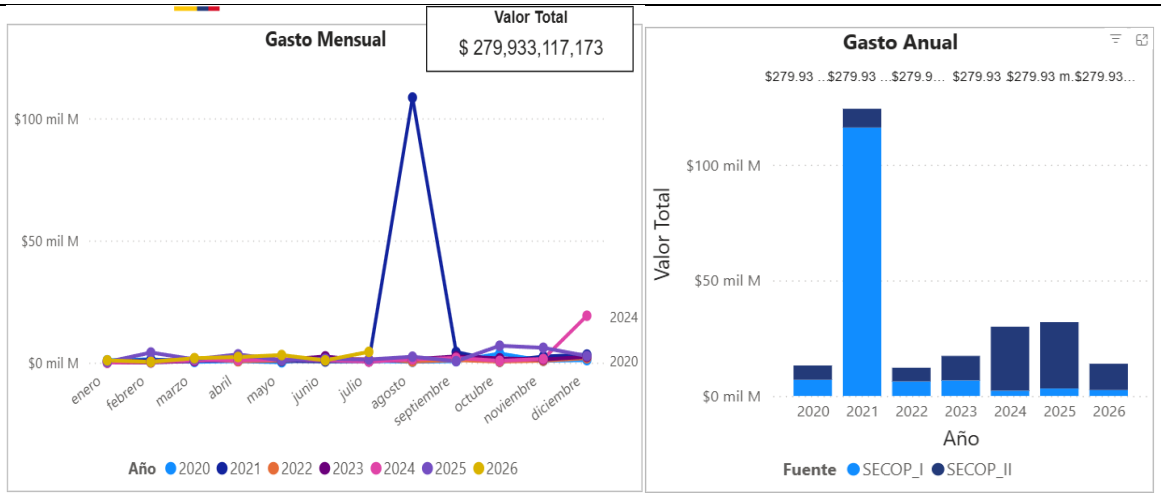
ANÁLISIS DE DEMANDA

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento histórico Nivel Nacional de acuerdo con los códigos relacionados en el proceso:

Entidades Nivel Nacional.

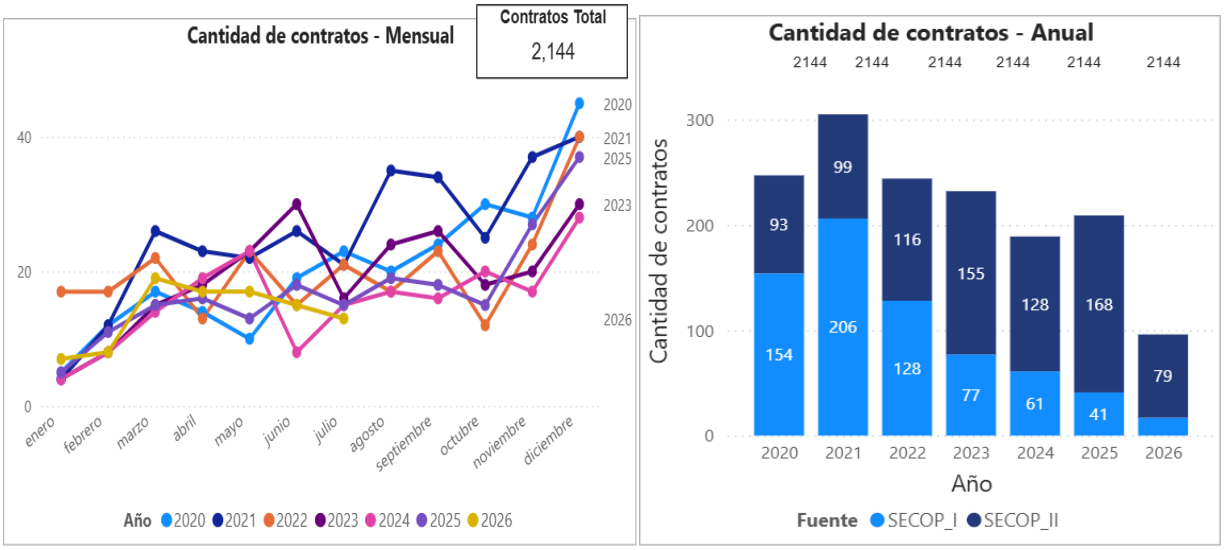
- Gasto Mensual - Anual

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

- Contratos Suscritos



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con los códigos UNSPSC identificados y el objeto contractual, se tiene que las Entidades adquieren los bienes y/o servicios relacionados en el proceso según las necesidades y asignaciones presupuestales asignadas.

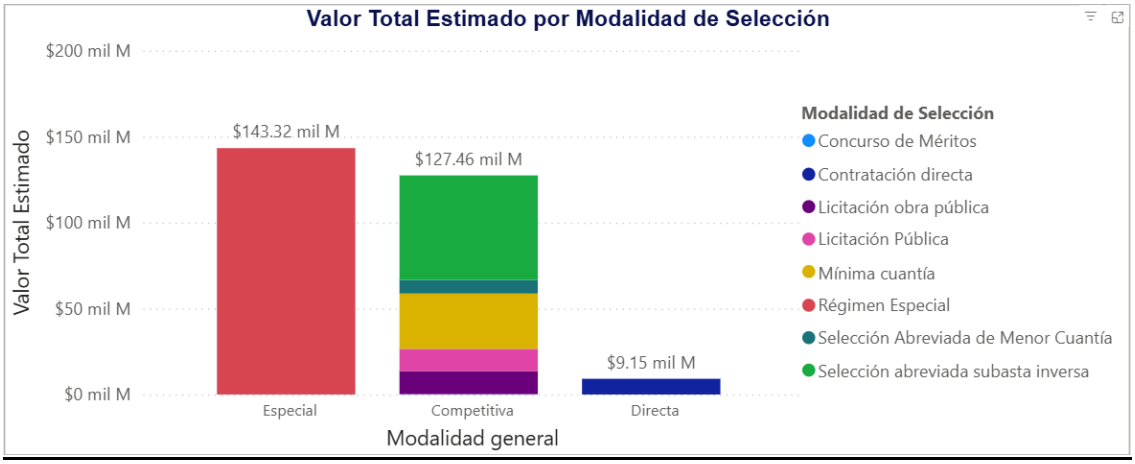
En la presente vigencia, se tiene que a la fecha se han suscrito 79 contratos por la suma de $11.371.910.431 a través de la plataforma del SECOP II.

Con respecto al SECOP I, se tiene que a la fecha se han suscrito 17 contratos por la suma de $2.569.071.287

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Modalidades de Selección

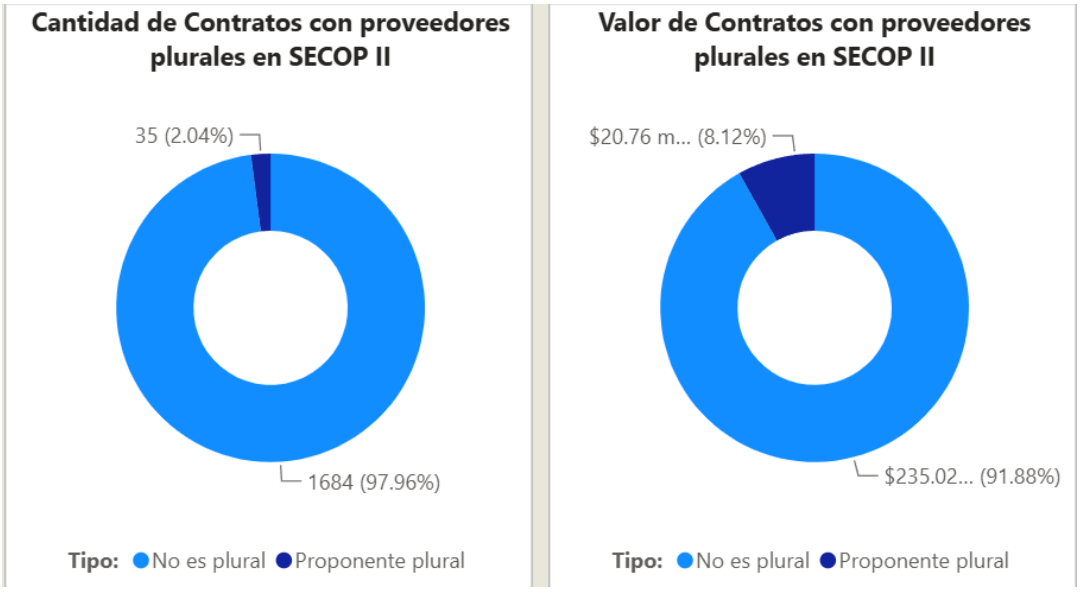


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Las modalidades utilizadas con mayor presupuesto según los códigos de contratación son Régimen especial, Selección Abreviada Subasta Inversa y Mínima Cuantía.

ANÁLISIS DE OFERTA

- **Tipos de Proveedores**

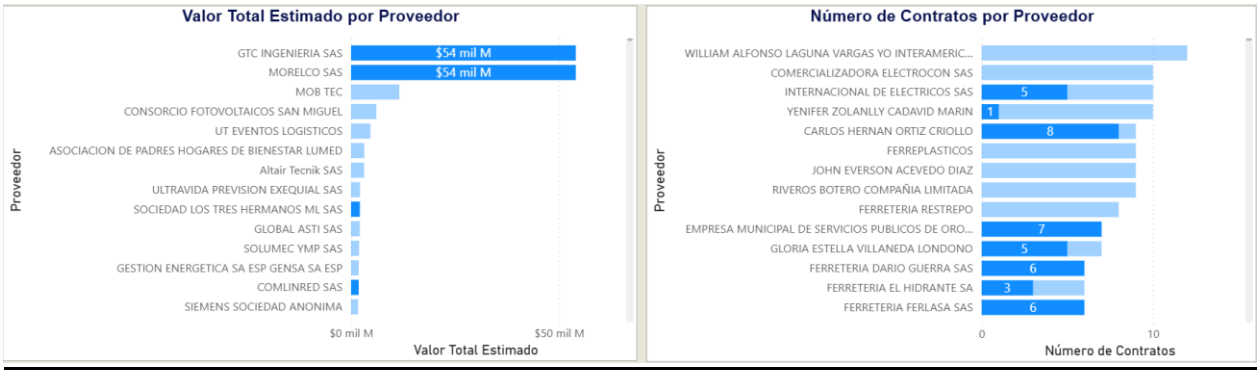


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De acuerdo con los códigos UNSPSC, el mayor porcentaje de los proveedores son no plurales, es decir el 97,96%.

- **Proveedores**



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

El gráfico de Valor Total Estimado por Proveedor evidencia que existe una alta concentración de recursos en un número reducido de proveedores:

GTC INGENIERIA SAS lidera con aproximadamente $54 mil millones, siendo el proveedor con mayor valor acumulado. Le siguen **MORELCO SAS** también con cerca de $54 mil millones y **MOB TEC** con cerca de $12 mil millones.

En cuanto al número de contratos, el comportamiento es diferente:

- **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS YO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS** registra el mayor número de contratos (12) en total.
- **COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS Y YENIFER ZOLANLLY CADAVID MARÍN** ocupan el segundo lugar con 10 contratos cada uno.
- Los demás proveedores presentan menos de diez contratos.

¿Qué se compra?	Adquisición de contenedores y medios de almacenamiento (cajas plásticas organizadoras, canecas plásticas, canastas y estibas plásticas) destinados al resguardo, organización y custodia de los elementos materiales probatorios (emp) y evidencia física (ef) en los almacenes de evidencias de la Fiscalía General de la Nación, Regional Caribe
¿Quién compra?	Subdirección Regional de Apoyo Caribe
¿Dónde se compra?	El proceso será publicado en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente mediante la cual, se seleccionará a los proponentes que cumpla con todas las condiciones establecidas en el proceso.
¿Cuánto se compra?	El presupuesto establecido corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($17.545.070)** valor este destinado para atenderlas las necesidades identificadas en el proceso

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

¿Cuándo se compra?	El proceso será publicado en la plataforma transaccional **SECOP II** de Colombia Compra Eficiente en el mes de octubre de 2026 por lo cual, se espera finalizar las etapas y concluir con el contrato en el mes de octubre.

Análisis de las Fuerzas Competitivas.

Fuerza	Calificación	Análisis
Rivalidad entre competidores	MODERADA - ALTA	La rivalidad entre proveedores se considera **moderada a alta**, debido a que los ítems requeridos son bienes ofrecidos por diversos proveedores en el mercado. Adicionalmente, la publicación del proceso mediante SECOP II facilita la participación de proveedores y la presentación de ofertas en línea.
Poder de negociación de los compradores.	ALTA	El poder de negociación de la Entidad se considera **alto**, debido a que existe pluralidad de proveedores que pueden ofrecer bienes con características similares, lo que permite comparar condiciones de **precio, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas**. Además, la contratación mediante **SECOP II** promueve la competencia entre proveedores y permite a la Entidad adelantar y adjudicar el proceso de contratación en línea.
Poder de negociación de proveedores	MODERADA	El poder de negociación de los proveedores se considera **moderado**, debido a que existe diversidad de empresas que pueden fabricar, comercializar o distribuir canastas, canecas y canastillas. Esto permite a la Entidad contar con distintas alternativas de oferta y comparar precios y condiciones del mercado. El análisis de la oferta precisamente permite identificar los proveedores disponibles y su participación en la cadena de producción, comercialización y distribución.
Amenaza de nuevos entrantes	MODERADA - ALTA	La amenaza de nuevos entrantes se considera **moderada a alta**, ya que se trata de productos de comercialización relativamente común y existe la posibilidad de participación de nuevos proveedores que cumplan con las condiciones establecidas por la Entidad.
Amenaza de productos sustitutos	MODERADA	La amenaza de productos sustitutos se considera **moderada**, debido a que existen alternativas para almacenamiento y organización, como **cajas con tapa, organizadores, gavetas y otros tipos de contenedores**. Sin embargo, su sustitución dependerá de que dichas alternativas **cumplan con las especificaciones técnicas y funcionales establecidas por la Entidad** para el manejo y almacenamiento de evidencias.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8.	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES			
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100.00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50.00%
	Ninguna		Bueno	
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100.00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20.00%
	No		Bueno	
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100.00%
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100.00%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100.00
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100.00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100.00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	n/a	X	-	
			RESULTADO	86%
			RANGO	BUENO
8.1	**RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:** *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Conforme al resultado del análisis realizado, se determinó que el nivel de riesgo asociado al presente proceso es bajo. No obstante, la Entidad definió en los estudios previos y fichas técnicas las características y condiciones técnicas requeridas, como medida orientada a prevenir y mitigar los riesgos que pudieran derivarse de la ejecución contractual.

8.2.	**CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

Con el propósito de analizar los valores del presente proceso, se procedió a solicitar cotizaciones y estudiar los históricos de contratación de la Entidad con el fin de contar con información actualizada y confiable para el análisis de la siguiente manera:

Análisis de Mercado – Cotizaciones

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, el área técnica aportó las cotizaciones presentadas por las siguientes firmas:

Empresa
INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S.
COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

Adicionalmente, la Entidad adelantó la solicitud de cotizaciones a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Vía correo electrónico: Una vez enviada las solicitudes de cotización, se recibió respuesta por parte de los siguientes proveedores:

Empresa
INTEGRIDAD INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS

- ✓ Plataforma SECOP II (Solicitud de Información a Proveedores): La Subdirección Regional de Apoyo Caribe publicó la Solicitud de Información a Proveedores No. FGN-RCA-SIP-023-2026 a través de la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de obtener cotizaciones de las empresas del sector registradas en dicha plataforma y asociadas a los códigos UNSPSC definidos para el proceso.



Dentro del término previsto para la solicitud, no se recibió respuesta

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Así las cosas, se tiene que para efectos del presente estudio se tomarán las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	COTIZACIÓN No.
INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S.	Cotización No. 1
COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE	Cotización No. 2
INTEGRIDAD INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS	Cotización No. 3

- **Análisis Históricos de Contratación**

Que, en la verificación de los costos históricos de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, no se identificaron procesos contractuales previos con características técnicas similares al presente proceso de contratación. En consecuencia, no fue posible emplear valores históricos actualizados como referente económico, motivo por el cual la estimación presupuestal se sustentó en la información recopilada mediante el estudio de mercado y las cotizaciones recibidas de los proveedores consultados, de conformidad con las condiciones actuales del sector.

- **Análisis y Selección de los Valores del estudio de costos.**

Para efectos de seleccionar los valores del presente estudio, se procedió a realizar el siguiente análisis:

- ✓ Se recibieron tres (3) cotizaciones.
- ✓ En el Análisis de las cotizaciones presentadas, se seleccionó la fórmula media aritmética baja de los valores comparables para ser aplicada y determinar así los valores finales del estudio de las cotizaciones.

Que de acuerdo con la fórmula indicada en el punto anterior, se tiene que la necesidad asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($28.550.744**) **INCLUIDO IVA.**

- Que el presupuesto asignado se tornó insuficiente para satisfacer la necesidad planteada ya que el mismo corresponde a la suma **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($17.574.214) INCLUIDO IVA.**
- Que el área técnica procedió con el ajuste de las cantidades de la adquisición de cajas plásticas organizadoras, canecas plásticas y estibas plásticas) de acuerdo con el presupuesto del proceso, obteniendo así la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA CATORCE PESOS ($17.545.070) INCLUIDO IVA.**
- Que para este proceso de contratación se tomará el total del presupuesto asignado correspondiente a la suma **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($17.574.214) INCLUIDO IVA.**, ya que el mismo resultó insuficiente para solventar la adquisición de la totalidad de los equipos que requiere la Entidad.
- Que la Fiscalía General de la Nación podrá a criterio propio utilizar el ahorro que se obtenga del proceso de selección para obtener mayores cantidades de elementos de acuerdo con las necesidades plasmadas en el estudio previo.
- De conformidad con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas requeridas y el presupuesto estimado para la contratación, se verificó que los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda para Grandes Almacenes vigentes no resultan aplicables ni satisfacen las necesidades particulares de la Entidad para el presente proceso de selección, por cuanto no se ajustan a las condiciones técnicas, operativas y económicas requeridas.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- En el análisis del comportamiento de otras Entidades Estatales y consumidores del bien o servicio, no se encontraron procesos de contratación con objeto y modalidad de contratación similar al presente.

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc
- https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
- https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($17.574.214) INCLUIDO IVA.**

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Carlos Agusto Aya Polo	06/10/2026	Carlos Augusto Aya P.
Revisó y aprobó	Mauricio Fontalvo Toncel	06/10/2026	Mauricio Fontalvo T.
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Marcos Antonio Acosta	06/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	William Samir Moreno Calderón	06/10/2026	William Moreno C.
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.